



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-191-2-2021

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Visto el formulario de solicitud de información, recibido en esta Unidad el día cuatro de noviembre del corriente año, presentado por [REDACTED], mediante el cual solicita el número de contribuyentes, renta imponible, impuesto computado y tasa efectiva clasificado por intervalo de ingreso para personas naturales asalariadas, personas naturales con rentas diversas, y personas jurídicas del ejercicio 2016 al 2020, en formato Excel.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2021-191 por medio de correo electrónico de fecha cinco de noviembre del presente año a la Dirección General de Impuestos Internos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por la peticionaria.

El día veinticuatro de noviembre del presente año, la Dirección en mención remitió por medio de correo electrónico Memorándum de referencia MH.DGII.DR/002.67/2021, en el cual proporcionan la información y archivo digital en formato Excel con estadísticas del Impuesto sobre la Renta relativas a número de contribuyentes, renta imponible, impuesto computado y tasa efectiva clasificado por intervalo de ingreso para personas naturales asalariadas, personas naturales con rentas diversas, y personas jurídicas del ejercicio 2016 al 2020.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) **CONCÉDASE** acceso a la solicitante a estadísticas del Impuesto sobre la Renta relativas a número de contribuyentes, renta imponible, impuesto computado y tasa efectiva clasificado por intervalo de ingreso para personas naturales asalariadas, personas naturales con rentas diversas, y personas jurídicas del ejercicio 2016 al 2020; en consecuencia; **REMÍTASE** por medio de correo electrónico un archivo digital en formato Excel con la información a la cual se le concede acceso;
- II) **NOTIFÍQUESE**.



MINISTERIO DE HACIENDA

Lic. Evin Alexis Sanchez Pinto
Oficial de Información.
Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

